



Secretaria Municipal

**ACTA N° 002/2013
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA : 14 de Agosto del 2013
HORA : 15:40 horas**

La sesión es presidida por el Vicepresidente Sr. **Samuel Encina Varas** y cuenta con la asistencia de los consejeros que se indican;

**SR. MANUEL LEPEZ SAENZ
SR. SAMUEL ENCINA VARAS
SRA. MIRIAN OLIVARES OSSES
SRA. LIDIA GODOY TAPIA**

SRA. SANDRA MATURANA ENCINA	AUSENTE
SR. JOSE REINOSO MIRANDA	AUSENTE
SR. CRISTIAN PALACIOS LILLO	AUSENTE
SRA. MARCELA HERNANDEZ BUSTAMANTE	AUSENTE
SRA. ALMA PEÑA FIGUEROA	AUSENTE
SRA. MARIA FIGUEROA BEIZA	AUSENTE
SR. MARIO ARCOS ARENAS	AUSENTE
SR. JOSE CATALDO BRICEÑO	AUSENTE

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

Primer Punto de Tabla

Exposición Situación Plan Regulador Comunal

Expone Director de Obras Municipales Sr. Jorge Rubio;

Referente al tema informa mediante láminas que, el Plan Regulador de Papudo está vigente y data del año 1969 y es el que rige por ley en la comuna de Papudo dentro de la zona urbana ya que la comuna tiene un territorio más amplio de lo que es el balneario de Papudo referido a la zona rural como es Pullally y Las Salinas zonas que no contempla el referido plan. Agrega que considerando que han pasado como cuarenta años desde su aprobación está todo obsoleto y fuera de norma. Por lo mismo se comenzó un nuevo estudio del Plan Regulador hace doce años atrás en el periodo de Dn. Cecil Leiva a cargo de la Consultora de la Sra. Cecilia Vidal Bravo quien inició este programa en aquella época. Indica que este se dividió en dos uno era el Plan Regulador propiamente tal y lo otro es el estudio de riesgos o en esa época se llamaba estudio de impacto ambiental y a la fecha la consultora ha concluido uno que sería el Plan Regulador y en este minuto la consultora ha retomado el estudio de actualización. Por otro lado comenta que él ingresó al municipio el año 2003, fecha en la cual se retomó el estudio.

Posteriormente nació una nueva normativa el año 2006 referida a exigencias de carácter ambiental, de capacidad vial para lo cual se debía contar con un estudio.

Sobre el área rural se refiere a los problemas que se están presentando en el sector El Tome ya que desgraciadamente están burlando una ley en cuanto a la subdivisión mínima de una hectárea que está realizando la persona que está vendiendo derechos. Agrega que el problema se agrava cuando comienzan a construir ya que primero deben contar con autorización de la Dom situación que desconocía la gente. El problema radica que no se cuenta con mucha fiscalización por falta de personal municipal ya que se requiere visitar muchos sectores de la comuna.

Consejera Olivares consulta sobre situación en que quedan las personas que han construido en menos de una hectárea.

Director de Obras señala que se surgirá un gran problema ya que todas las viviendas en etapa de construcción están notificadas por no contar con autorización de parte de la Dirección de Obras Municipales (21 notificaciones). Agrega que la idea es que el referido sector no se confunda con Los Quinquelles de La Ligua ya que se construyó sin las debidas autorizaciones ni la urbanización debida y al margen de la ley.

Plantea sobre el tema que este municipio no desea que ocurra lo mismo que en el sector antes indicado y por lo mismo se está evitando que alguien lleve adelante este negocio el cual en definitiva, está dejando un gran problema a futuro para la municipalidad ya que se trata de 23 parcelas de una hectárea y si se venden ocho sitios en cada parcela serian muchas viviendas como la "Villa Los Héroes". Agrega que de igual forma existen construcciones que se están construyendo en una hectárea y no hay problema pero sólo se trata de una vivienda por hectárea.

Retoma nuevamente el tema del Plan Regulador vigente el cual tiene sus días contados y la consultora comenzó a trabajar en el tema y ahora queda el informe ambiental el cual dependía del reglamento ambiental que fue publicado ayer en el Diario Oficial y con este, se puede dar marcha al informe ambiental.

Consejera Godoy consulta donde llega la superficie que es Papudo

Director de Obra indica sobre la consulta que el límite está definido en el actual Plan Regulador Comunal que data del año 1969 y se trata de un plano hecho a mano que lo dibujaron con algunas referencias y no tiene ningún soporte como tienen otros. Agrega que este adolece de muchos errores a diferencia al que se está trabajando el cual está basado en una fotografía aérea que grafica en forma detallada cualquier lugar y/o sector del área urbana.

Varios e incidentes

Consejero López indica que el Sr. Andrés Mejías les comunicó como Junta de Vecinos referente a un Polideportivo en sector de la Villa Marina lo cual se ha consultado con las otras Junta de Vecinos del sector y nadie se ha opuesto a este proyecto. Agrega que por lo mismo desea conocer en qué situación se encuentra el referido proyecto.

Secretario Municipal sobre el tema responde que consultará el tema al Secplan.

Consejera Olivares señala que de igual forma aún cuando a la presente sesión han asistido pocos consejeros quiere informar respecto del primer encuentro Regional de Consejeros que se realizó en Valparaíso. Agradece a la Municipalidad en la cual participó ya que el encuentro fue bastante interesante y contó con la presencia del Vicepresidente del Consejo de Valparaíso. Agrega que en dicha oportunidad se vieron las dificultades de la comuna, como funcionan los consejos en otras comunas, se habló de la Ley N° 20.500 y en definitiva fue bien bonito y fue interesante participar.

Por otro lado destaca que el Consejo de Valparaíso trabaja a la par con el Alcalde quien también participó en el referido encuentro. Agrega que además apoya en forma intensa al consejo. Indica que por su parte trató de representar de la mejor forma posible a los concejeros de Papudo.

También manifiesta que el Consejo de Valparaíso trabaja en comisiones de trabajo que están establecidas en el Reglamento del Consejo lo cual le gustó bastante porque uno se integra muchísimo.

Finalmente informa que participaron en este encuentro 17 comunas y la idea era constituir la Federación de los Consejeros Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil pero no se pudo concretar porque asistieron muy pocos vicepresidentes.

Siendo las 16:55 se da por terminada la sesión ordinaria del C.C.O.S.C.



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de Agosto 2013

Documento firmado por Secretario Municipal como Ministro de Fe